

Muchas veces le pidió el rey y el consejo en este tiempo se volviese á Yucatan, porque le pedia esta provincia, y que su magestad cuidaria de su persona. El apostólico varon con humildad se escusaba diciendo, temia ser ocasion, de que el obispo, y sus émulos la tuviesen de ofender á Dios, viéndole presente. Con esto, aunque amaba tiernamente á los indios, por cuyo bien admitiera cualquier trabajo y peligro, retardaba su venida, ocupado en los ejercicios referidos: pero tengo por cierto era dispensacion divina, para que cuando le hubiesen de ver sus queridos hijos espirituales, fuese ya su obispo consagrado.

#### CAPITULO VIII.

*Solicitan los religiosos el bien espiritual y temporal de los indios con provisiones reales.*

Muchas incomodidades padecian los religiosos en la enseñanza de estos naturales, por vivir muy retirados, y en rancherías por los montes. Dejó el oidor Tomas López en sus ordenanzas se congregasen para su mejor policia espiritual y temporal; pero los religiosos no habiendo tenido en los alcaldes mayores el favor, que para la ejecucion se requeria, recurrieron á la real audiencia de Guatemala, que dió toda ayuda para el bien de los indios, como consta de muchas reales provisiones, que hoy se conservan originales en nuestro archivo desta provincia.

Los indios del territorio de la villa de Valladolid, á quien administraban los religiosos de aquel convento, estaban divisos en pueblezuelos muy pequeños, y algunos distantes entre si, y del convento veinte y cinco y treinta leguas. No les era posible á los religiosos con persuaciones reducirlos á sitios buenos, cercanos y desocupados que habia. Redujeron á algunos, pero sabido por el licenciado Argueta, alcalde mayor, mandó se tornasen á sus asientos antiguos. Sintieronlo los religiosos, porque con la distancia no podian ser tan bien doctrinados, y con la poca comunicacion tenian mas ocasion de cometer algunas idolatrías. Suplicando los religiosos á la audiencia se obviase este daño, se despachó provision dada en cinco de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, mandando al alcalde mayor ejecutase todo lo mas conveniente á la cristiandad, policia, aumento y conservacion de los indios, con que se redujeron á mejor estado y forma los naturales, y los religiosos á mejor comodidad para la enseñanza cristiana.

Habia muchos indios y indias, que servian á los españoles de la ciudad de Mérida, y se decia, no sabian la doctrina cristiana, como era razon y teniendo noticia dello la real audiencia, despachó otra provision el dia que la antecedente. Mandó por ella al alcalde mayor y demas justicias de la ciudad, tu-

viesen especial cuidado, que todos los dichos indios y indias se juntasen y viniesen á nuestro convento de ella los domingos y fiestas de guardar, despues de medio dia á oir y aprender la doctrina cristiana, que en él se enseñaba, y que esto se guardase sin impedimento alguno, como cosa del servicio de Dios nuestro Señor, con pena en lo contrario de docientos pesos de oro para la real cámara. Obedeciése esta provision en la ciudad, á treinta de Noviembre del mismo año, y se observó algunos tiempos. Ya no se ejecuta, ni parece necesario, porque como es tan comun saber los que nacen en esta tierra la lengua de los indios, la rezan en casa de los españoles que los entienden y saben, si cumplen con esta obligacion. El que en su casa no tuviere el cuidado que debe, á Dios dará cuenta de la omision, pues se confia de su cristiandad, que encuden los indios á la obligacion de cristianos sabiéndola.

Muchos indios de la provincia de Chacán vivian en lugares desacomodados, para doctrinarlos, y por esto determinaban mudarse á sitios convenientes. Repugnaban los encomenderos la ejecucion, y sobre el caso habian hecho prender algunos caciques y principales de aquellos pueblos. Recurrióse á la audiencia, la cual determinó por provision dada á veinte y seis de Febrero del mismo año de sesenta, que para que esto tuviese el efecto mas conveniente, se consultase con el alcalde mayor, y que obtenida su licencia, se pudiesen mudar donde mejor les estuviese, para el aumento de su cristiandad, sin que sus encomenderos contraviniesen á ello, para que interviniendo la autoridad de la justicia, no hubiese fraude en los tributos, los indios quedasen favorecidos, y los religiosos mas aliviados para poder doctrinarlos.

Mandóse por otra provision, que por quanto estaba ordenado, que los alcaldes mayores y jueces de residencia visitasen personalmente los pueblos de los indios, para que si estaban agraviados en las tasaciones de sus tributos, los desagraviasen y relevasen, y por ser la distancia desta tierra mucha, no podian acudir á esto, como los indios necesitaban. Quedándose los indios por agraviados en esta razon, se pudiese nombrar persona de confianza, que juntamente con el defensor de los indios los contase y ajustase sus tributos, y se remediase el agravio si le hubiese.

Por otra mandaron al alcalde mayor se informase y supiese, que pueblos habia notoriamente agraviados en las tasaciones de los tributos y que los contase y informase de la posibilidad, cantidad y calidad de ellos para proveerles de remedio; porque por parte de los indios se habia informado á la audiencia, que á causa de las mortandades que habian tenido, habia muchos pueblos, que estaban con gran falta de gente, y que los que habian quedado, eran vejados, porque pagan el tributo que debian, conforme á sus tasaciones, y mas el de los muertos, y que con

la nueva cuenta cesaria, si algun daño recibian los indios.

Otra se dió el mismo dia, para que el oidor de aquella audiencia que saliese á visitar esta tierra, como se acostumbraba, tomase residencia á todos los caciques y principales de los oficios que habian tenido. Y porque no salia en aquella ocasion, y fueron representados algunos agravios, que los maceguales recibian actualmente y habian recibido de los que gobernaban. Se mandó al alcalde mayor, que hiciese esta residencia y los desagraviase, para que en todo conociesen los indios, que se les habia de hacer justicia, y se animasen y consolasen, sabiendo que tenian remedio contra sus agravios. Debian de ser mas excesivos los que padecian los territorios, que llamaban provincias de Maní y Hocabá, porque se dió para ellos especial provision, en que se hace relacion, que los caciques y gobernadores vivian tan viciosos en embriagueces y amancebamientos, como pudieran en su gentilidad, de que seguian muchos robos, malos tratamientos y peor ejemplo á los indios maceguales contra la ley de Dios, que los religiosos les enseñaban. Mandose al alcalde mayor ó juez de residencia, y otras cualesquiera justicias, hiciesen averiguacion de estos excesos, y castigados los culpados, se evitasen tan graves daños en ofensa de Dios nuestro señor y perjuicio de los naturales.

Porque los indios del pueblo de Tichel, con la distancia de la villa de Campeche, recibian malos tratamientos de los pasajeros, siendo tarde el recurso á la justicia española les sacaron los religiosos real provision, dada en cinco de Febrero de aquel año de sesenta, para que los alcaldes, caciques y principales de aquel pueblo, si algun español, mestizo ó mulato, les hiciese algun agravio en sus términos y jurisdiccion, le pudiesen prender y hacer informacion contra él. Y preso sin por ello hacerle mal tratamiento ni molestia, le llevasen á las justicias españolas mas cercanas, para que conocido el agravio, se satisficiese á los indios.

Pareció tambien queja de los indios, en la cual decian que las justicias desta tierra hacian, que muchos sirviesen por fuerza á los españoles, porque se daban por agraviados en su libertad. Y así el mismo dia de la provision antecedente, se proveyó otra, mandando que los indios no fuesen compelidos á servir á español alguno contra su voluntad, con paga ni sin ella, sino que libremente los dejasen estar, vivir y residir donde ellos quisiesen, como personas libres y vasallos de su magestad, con quien se debian observar las leyes, que en orden á su libertad estaban publicadas. Con tal que los indios vagamundos fuesen compelidos á trabajar y servir, y que tomasen orden y manera de vivir, como buenamente se pudiesen sustentar.

Como el congregar los indios costaba á los religiosos el trabajo que se ha dicho, sacándolos de los montes, y boscage

de esta tierra, habian dado noticia al rey por medio de los procuradores, que á traer religiosos habian ido á España. Libro su magestad cédula dirigida á la real audiencia de Méjico en nueve de Enero de este año (que se va diciendo) de mil y quinientos y sesenta, para que en estas provincias se congregasen los indios en la forma que en la Nueva España se usaba. Presentóse esta cédula en aquella real audiencia, la cual inserta en una provision dada en Méjico, á diez y ocho de Noviembre del mismo año, se despachó al alcalde mayor destas provincias, mandándole que luego congregase los indios, haciéndolos pasar de las partes montuosas que habitaban, donde con dificultad eran doctrinados en nuestra santa fé, á sitios llanos y suficientes para sus labranzas, donde con mas comodidad los visitasen los religiosos. Que aunque los así congregados, no pudiesen volver á morar en sus antiguos sitios, gozasen ellos y sus sucesores el señorío, como si actualmente los habitasen. Porque no padeciesen detrimento en su salud, que los sitios nuevos fuesen del temperamento que los antiguos, con que se evitaria el daño experimentado en la Nueva España con lo contrario. Pero que esta mudanza se entendiese de los indios, que vivian en rancherías con casas de por si fuera de poblado. Mas donde hubiese poblacion cerca de los conventos, aunque fuese pequeña, no se innovase, pues estaban en disposicion para aprender la doctrina, aunque no con tanta policia en razon de lo temporal, como los pueblos muy formados. Por las datas destas provisiones, parecen haber sido negociadas de nuestro padre Landa, y la ejecucion la causa de los disgustos antes referidos entre los religiosos y algunos seculares.

Pero como la audiencia de Guatemala, mirando al bien de los indios, proveía, que no se les hiciese agravio; tambien dispuso, que los encomenderos no padeciesen fraude en los tributos. En esta razon dió dos provisiones á cinco de Enero del dicho año de sesenta. Una para que los alcaldes mayores no contasen y tasasen los pueblos de los indios, sin hacerlo notorio á los encomenderos, para que alegasen si sentian hacerse agravio, y que la tasacion hecha de otra suerte, no tuviese valor alguno. Otra para que se obligase al ministro doctrinero del pueblo, que se habia de contar á exhibir el libro ó matrícula de los indios, que casaba y desposaba, para saber el verdadero número de los tributarios, porque los indios hacian grandes fraudes en las cuentas que daban, para eximirse de la paga. Mandóse al alcalde mayor, que se mirase esto con toda atencion, para que se ajustasen las tasaciones con toda verdad. El mismo dia se dió otra provision, para que ninguna persona pudiese vender, ni fiar cosa alguna á hijo de familias, que estuviese debajo del dominio de sus padres ó tutores, dando por perdido lo que les vendiesen ó fiasen, aunque hiciesen obligacion de pagarlo. Esta fué para los españoles, y presunto

que si hoy se observase, no estaria mal á algunos. Miren por sus familias, pues les importa.

Tambien á veinte y nueve del mismo mes de Enero, se libró otra provision en orden á los españoles, á peticion de Andres Perez en nombre de toda esta gobernacion, para que los alcaldes mayores no tomasen residencia á los alcaldes ordinarios y demas oficiales de república, durante sus officios. Porque de ella resultaba, deponerlos sin haber pedimento de parte, y solian residenciarlos dos veces al año. Declaróse, que se determinaria quien, y cuando habia de tomarles residencia.

Y porque he dicho, que este año de mil y quinientos y sesenta sujetó el rey estas provincias á la real audiencia de Méjico, desde cuando continuadamente lo han estado hasta hoy, y lo están, me pareció referir el piadoso y cristiano celo, que le movió á ello, como consta en su real cédula, dada en Toledo á nueve de Enero de aquel año, en que espresa su magestad el notable daño, que á los vecinos desta tierra se les seguia, habiendo de recurrir á Guatemala para sus pleytos y negocios, por la distancia y aspereza de los caminos, y que el viage á Méjico, donde tenian sus contrataciones, era mas breve y acomodado, con que harian sus negocios á menos costa. Despachóse esta cédula á estas provincias, inserta en provision real, dada en Méjico á veinte y ocho de Marzo de mil y quinientos y sesenta y un años, y á cuatro de Mayo del mismo año, consta estár ya publicada y obedecida en ellas.

#### CAPITULO IX.

*De los gobernadores D. Luis Céspedes, y D. Diego de Santillan, y sucesos de su tiempo.*

Al doctor Diego Quijada (que se dijo vino el primero enviado por el rey á gobernar á Yucatan, con título de alcalde mayor) sucedió D. Luis Céspedes de Oviedo, un caballero vecino de Ciudad Real en Castilla. Hizole su magestad la merced, con título de gobernador, en Madrid á tres de Junio de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, por cuatro desde el dia que entrase en esta tierra. Fué recibido en la ciudad de Mérida al gobierno en trece de Noviembre del año siguiente de mil y quinientos y sesenta y cinco. Gobernó hasta trece de Marzo de mil y quinientos y setenta y un años, y aunque traía facultad para nombrar teniente general desta gobernacion, no lo hizo hasta seis de Marzo de mil y quinientos y sesenta y siete años, que nombró, y fué recibido al ejercicio de este officio el bachiller Juan de Mestanza Ribera, que residía en la misma ciudad de Mérida.

Parece que este gobernador dió muchas ayudas de costa, y entretenimientos en la real caja á deudos y parientes suyos

que trajo en su compañía de los reinos de España, cuando vino, contraviniendo á las órdenes reales que habia, para que se diesen á los beneméritos de esta tierra, y hizo que los oficiales reales se las pagasen, lo cual no podia hacer sin expresa licencia del rey, como parece por cédula suya, dada en el Escorial á cinco de Julio de mil y quinientos y setenta años, en que lo declaró así. Pero cuando le vino sucesor con orden que le tomase la residencia, se le mandó hiciese averiguacion, cuales hubiesen sido, á que personas se habian dado y que tanta cantidad fuese, y habiendo excedido de lo que por su magestad estaba ordenado, le hiciese cargo dello en la residencia y lo que se hubiese pagado, se cobrase de las personas á quien se dió. El mismo dia se libró otra real cédula al mismo gobernador, y á sus sucesores, en que universalmente se dice: que porque los gobernadores han dado algunas ayudas de costa á personas estantes en esta tierra y á criados, y allegados suyos, no pudiendo ni debiendo hacerlo, por ser contra lo ordenado por su magestad y contra su voluntad; que por esta mandaba, que ningna se diese sin expresa licencia suya, y que todas las que hasta entónces estaban dadas por los gobernadores ninguna se pagase por ninguna via.

D. Diego de Santillan habia servido en el Pirú algunos años, y en especial en Chile, cuando Don García Hurtado de Mendoza pacificó los ánimos alterados que tenian aquellas provincias reveladas. Fué á España á presentar sus servicios, y hizole el rey merced de el gobierno de la isla de cuba el año de 1567. Dispuesto ya para embarcarse, pareció á su magestad conveniente dar al Adelantado Pedro Melendez junto con el gobierno de la Florida el de Cuba para que mejor se socorriese la una provincia de la otra, y para que mejor se poblase. Escribió el rey una cédula honorífica, dada en quince de Octubre de aquel año, en que le dice su resolucion, y mandaba al Lic. Castro, presidente de la audiencia de la ciudad de los Reyes, le proveyese de un buen corregimiento, y que así se embarcase para allá, y usase de las cédulas, que para pasar esclavos á Cuba, Almojarifazgos y otras cosas se le habian dado; pero no parece haberse embarcado para aquellos reynos. Habia gobernado este de Yucatan D. Luis Céspedes cuatro años, y así el rey habiendo de proveer sucesor, dió este gobierno á D. Diego de Santillan á veinte y siete de Diciembre de 1569 años con facultad de tomar la residencia á su antecesor, y que especialmente inquiriese, como él y los demas oficiales habian tratado las cosas del servicio de Dios nuestro Señor, y lo tocante a la instruccion, conversion, y buen tratamiento de los indios. A veinte y nueve de Agosto del año siguiente de mil y quinientos y setenta, presentó sus despachos en la contratacion de Sevilla, y se avió para venir á Yucatan, donde llegó el siguiente de setenta y uno y á doce de Marzo fué recibido en la ciu-

dad de Mérida, y gobernó hasta diez y seis de Setiembre de mil y quinientos y setenta y tres, que fué recibido su sucesor. Nombró por teniente de esta gobernacion al licenciado Rodrigo Sanchez, que á veinte y uno de aquel mes en que él fué recibido al ejercicio de su oficio.

Estando ya D. Diego de Santillan en el gobierno, tuvo carta de el rey, como por aviso de D. Francés de Alaba, embajador de Francia, se tenia noticia de que en ella se aprestaba una armada muy gruesa, para venir á robar estas partes de las indias. Con este aviso recorrió personalmente todos los puertos de esta tierra, y previno todos los reparos posibles. Debíó de venir, ó la armada ó parte de ella por estas costas, porque luego por el mes de Mayo llegaron al puerto de Sisal unos franceses hereges, que saltando en él, y no hallando resistencia, entraron hasta el pueblo de Hunnemá, que está cuatro leguas la tierra adentro, camino de Mérida. No hallaron en él resistencia de españoles, y así dieron saco á nuestro convento, robando la plata y ornamentos de la iglesia, y lo que peor fué, profanaron el santo caliz, bebiendo sacrilegamente en él, y ultrajaron las imágenes. Aseguraron primero con gente la plaza, que está delante del convento, mas no se atrevieron á discurrir por el pueblo, con estar solos los indios, aunque prendieron al cacique, y algunos principales, que llegaron á ver, que gente era, y los llevaron presos para pedir su rescate. Llegó la nueva á la ciudad de Mérida, y el gobernador dió orden al capitán Juan Arevalo de Loaysa, encomendero de indios, para que con una compañía de soldados fuese en seguimiento de los enemigos. Con presteza se avió, pero con mayor se habian ellos retirado á la mar, llevando el robo, y así llegando no los hallaron en el pueblo. Pasaron sin detenerse al puerto, mas cuando le dieron vista, ya se habian embarcado los enemigos. Dió noticia al gobernador, y hubo de estar guardando el puerto diez y ocho dias, porque los enemigos estaban surtos á la vista. Viendo que ni salian á tierra ni se iban, dió aviso al gobernador que mandó, que él en un bagel con su gente, y el capitán Juan Garzon, que iba de socorro en otro con la suya, saliesen á la mar contra los enemigos. Como estos descubrieron el nuevo socorro, que iba de tierra, dieron velas al viento, con que desvanecieron las esperanzas, que nuestra gente llevaba de cogerlos, porque se alargaron la mar á fuera, con que perdidos de vista, aunque embarcándose siguieron su derrota, no dieron con ellos.

Como sabian que la isla de Cozumél estaba sin Españoles, salieron en ella á tierra para repararse y proveerse de algun bastimento, de que tuvo noticia el gobernador. Mandó al capitán Gomez de Castrillo, conquistador que habia sido destas provincias, fuese con gente en busca de los franceses. Era este capitán persona de mucho valor, y fué con toda brevedad

á la isla, entrando en ella con tal disposicion, que cuando los enemigos vieron á los nuestros, queriendo retirarse á la mar, no pudieron, y así hubieron de valerse de las armas. Peleóse varonilmente por ambas partes: pero habiendo muerto muchos de los franceses, los restantes se dieron á prision vispera de la festividad del corpus de aquel año. Vino con los prisioneros, y el robo que habian hecho á la ciudad de Mérida, y entregados al gobernador, los remitió á Méjico, donde se dijo habian quemado algunos por Luteranos.

Aquel mismo año de setenta y uno, viniendo los navios de Flota para la Nueva España, pasando por la sonda á entrar en el seno mejicano, les dió un temporal tan recio que se derrotaron sin poder valerse. Dieron cuatro dellos en la costa de Tabasco al trabés, y avisó del suceso Juan de Villafranca, que allí era alcalde al gobernador. Con la noticia salió luego de la ciudad de Mérida, llevando della personas principales, para que se cuidase de que los reales haberes no se perdiesen, y los bienes de particulares no fuesen defraudados. Llegó con presteza á Tabasco, nombró oficiales, para que su cuidado conservase aquellas haciendas, hizo sacar las mercaderias, y lavar las que admitian este beneficio, con que se reparó mucha parte dellas. Puso depositarios y guardas, para que no se perdiese cosa alguna, y especial asistencia á los azogues del rey, y si se tomaba algo sin licencia del dueño, lo castigaba, y de lo que no parecia dueño se pagaba á los que trabajaban en sacar y limpiar la ropa. Estaba la gente de los navios contenta con el buen despacho, á tiempo que vino un alcalde de corte de Méjico, con comision para el beneficio destas naos perdidas. Disgustáronse los que en ellas venian, porque era rígido con los pasajeros, á quien detenia con notable molestia, por la estrechez de aquel parage, y tardo despacho que se les daba, y aun se quejaban del gobernador, por haberle dejado conocer desta causa en su gobernacion. El obediente al orden superior que habia, habiendo estado cerca de un mes en Tabasco, dejó en manos del oidor el cuidado de los navios. Ya que se hallaba en aquella tierra, visitó la caja real, y no hallando tan buena cuenta, como se debia dar, suspendió al tesorero llamado fulano Tolosa, y nombró otro, haciendo dar nuevas fianzas, con que aseguró cinco mil pesos poco menos, que se dize estaban en riesgo, y cauteló lo futuro.

Vuelto á la ciudad de Mérida, puso gran diligencia en que se prosiguiese la obra de la santa Catedral, que habia algun tiempo no se trabajaba en ella, y trajo oficiales de la Nueva España, con que el edificio recibió mucho aumento.

Hubo aquel año grandísima falta de maiz en esta tierra, con que se padeció gran hambre, de suerte que muchos de los naturales perecieron con ella, y los mas se despoblaron vagando á buscar su remedio. No fué la causa desta des-

dicha la esterilidad de la cosecha, sino haberse sacado grandes cantidades de maíz para fuera de esta tierra: por donde se verá lo que deben atender los gobernadores, á no permitir tales sacas, aunque sean muy grandes las cosechas; porque llegado á haber falta, con grandísima dificultad, tarde, poco y tan caro, que apenas hay con que comprarlo, se puede proveer de fuera y se padecen las desdichas, que cuando estoy escribiendo esto año de mil y seiscientos y cincuenta y uno, se experimentan las cuales se singularizan en el libro duodécimo. Temióse gran ruina con esta desdicha en la ciudad de Mérida, y para reparo de ella, se informó el gobernador de las partes donde mas maíz habia en la provincia, y por mar y tierra trajo lo necesario para bastecerla. Hizo memoria de todos los vecinos españoles necesitados, y del resto de los indios, y personalmente asistió á que se diese á cada uno conforme la familia que tenia, á precio acomodado: singular beneficio, que aunque he visto algunas necesidades como aquella, no he oido decir lo haya hecho alguno en espacio de veinte y dos años, que ha que vine de España á esta tierra. Visitó el territorio de Campeche, contó y tasó los pueblos, que allí tienen la corona real y encomenderos, para que no diesen mas tributo del que pudiesen pagar, porque parece se sentian gravados en la cuenta. Por el título de su sucesor, parece haber pedido al rey, le diese licencia para dejar este gobierno, y que su magestad le proveyese en otro; porque dice le envia antes que cumpla el tiempo asignado en la merced, por suplicacion que para ello le habia hecho. Hallóse (cuando le llegó el sucesor) muy pobre, que sin haber sido jugador ni desperdiciador, debia mas de tres mil pesos á Hernando de San Martin, vecino de Mérida (ya no se vé esto por corto tiempo que dure) pues públicamente se dice, que ha habido quien en un año ha sacado mas de cien mil pesos, siendo gobernador interino, ya pasó desta vida, Dios le haya perdonado, que segun se dice, mandó restituir alguna cantidad á los indios, señal cierta que no se grangea con segura conciencia, y no hay persuadirse á ello hasta aquel punto. Hizo D. Diego informacion de su verdadera necesidad, y nueva presentacion de sus servicios al rey, con que su magestad le dió el gobierno de Tucuman por cuatro años, desde el dia que se diese la posesion, hecha la merced en el bosque de Segovia, á veinte de Julio de 1576 años.

## CAPITULO X.

*Celebrase capítulo provincial, y dícese la vida de nuestro R. padre Fr. Francisco de la Torre.*

Gobernando D. Luis Céspedes de Oviedo, llegó tiempo de celebrar segundo capítulo provincial de esta provineta, des-

pues de separada de Guatemala, y cuarto en órden desde la ereccion de provincia. Presidióle el R. padre Fr. Antonio Rolandan (no se dice de que provincia era) en Mérida á diez y ocho de Febrero de mil y quinientos y setenta años. Fué electo provincial en él el R. padre Fr. Juan de Armellones, y juntamente por primer difinidor, y los restantes los RR. padres Fr. Diego de Cazaca, Fr. Francisco de Miranda, y Fr. Roque Gonzalez. No halló aumento de conventos en este Capítulo, ni novedad alguna de como estaba la provincia, ni parece ya en el archivo de ella la tabla de la congregacion intermedia, para decir cuando se tuvo: pero porque en el trienio de este difinitorio murió el venerable padre Fr. Francisco de la Torre, provincial que fué en el antecedente, me pareció este lugar apropiado para referir su vida y muerte.

Fué nuestro R. padre Fr. Francisco de la Torre, natural de la Torre en el reino de Toledo, no se dice quien fuesen sus padres. Enviaronle á estudiar á Salamanca, y siendo ya sacerdote, y graduado de maestro en artes por aquella insigne universidad, le llamó Dios á nuestra sagrada religion, y recibió el hábito de ella en nuestro convento de aquella ciudad. Habiendo ido el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida la primera vez á España por religiosos, le trajo entre otros grandes religiosos á esta provincia. Estudió con ellos en el convento de Ytzmal el idioma de estos naturales, y fué tan perfecto en él con mucha brevedad, que admiró viéndole ya que podia ser maestro de la lengua, como despues lo fué enseñando á muchos. Desde luego que la stupo, se ocupó con gran fervor en la conversion de estos indios, no dejándole el espíritu del Señor, que de tan lejas tierras le trajo para este ministerio, que estubiese un punto ocioso. Viendo la necesidad de conservar los convertidos, y reducir á los que aun estaban gentiles decia misa muy demañana, y dando órden á los indios fiscales de la doctrina de lo que habian de hacer para enseñarla á los niños: con su báculo en las manos y el Breviario en la manga, guiándole un indio, se iba por los montes á las rancherías en busca de los que en ellas se estaban. Acariciábalos con persuaciones, para que se viniesen á poblado, diciéndoles que no eran fieras monteses, sino criaturas racionales, redimidas con la preciosa sangre de cristo redentor del linage humano. Con tal eficacia les hacia estas pláticas, y tal amor les mostraba, que dejando el monte á que son tan inclinados, se iban los indios tras él, como si cada uno fuera en seguimiento de su propio padre. Con esto los trafa y los acomodaba en poblado haciendo se les diesen sitios y casas, donde les daba modo de vivir, con que quedaban muy contentos.

Luego que los tenia asi reducidos, procuraba que aprendiesen las oraciones y articulos de la fé, catequizándolos para que recibiesen el santo bautismo, á que se ordenaba todo su

trabajo. Recibian tanto consuelo los indios con sus pláticas y doctrina, obrando principalmente en ellos la divina gracia, que en su presencia quebraban los ídolos y los escupian, habiendo poco antes adorados por dioses. En esta continua ocupacion pasó grandes trabajos, como se puede entender en tierra, donde el ardor del sol fatiga tanto, como experimentamos. Eranle tan agradables estos cansancios llevados por Dios en la conversion destes naturales, que cuando se juntaban los religiosos á tratar de lo que en ella se obraba, los exhortaba muchas veces diciendo: padres, tengan mucho ánimo en los trabajos y consuelo en las aflicciones penosas, que con el ardor del sol y sus calores pasamos; que todo se me hace fácil y gustoso, cuando considero que imitamos á cristo redentor nuestro, y me acuerdo siempre, que por una alma caminó tanto, que se fatigó y caluroso, fatigado y sediento, se sentó pidiéndola un poco de agua, porque no se perdesse prenda que tanto amaba. Que mas clara doctrina, que aquella parábola de la oveja perdida, que fué á buscar con tantas angustias, y hallada la cargó sobre sus hombros, y contento (como olvidado del trabajo) pedía se alegrasen con él, por haber hallado la oveja que se habia perdido. Asi cuando me veo con el trabajo, cansancio, fatiga y peligros de la vida que se ofrecen por una parte: y veo por otra tantos gentiles que adoraban al demonio, y hoy conocen al verdadero Dios y señor nuestro, listados ya en la milicia cristiana; no solo no me acuerdo de las fatigas y sudores; mas me alegro y hallo tan consolado, que no cabe en mí el regocijo, y quisiera que todos se alegrasen conmigo, y solo quede triste el demonio á quien se le quitó la presa. Con esta y semejantes pláticas esforzaba á los religiosos, para que no desmayasen, y que con nuevos brios prosiguiendo cultivasen las nuevas plantas, que doctrinaban.

Teniánle los indios gran veneracion y amor, y como nunca vieron en sus obras cosa que contradijese á lo que les predicaba (propiedad tan necesaria en el predicador evangélico, para que la divina palabra logre colmados frutos) recibian su doctrina con mucho gusto, y con voluntad obedecian á lo que les mandaba. Fué tanto el número de almas, que redujo al rebaño de la iglesia, que dice el padre Lizana en su libro, que afirmarle fuera poner á riesgo el crédito de la verdad, así por el número, como por el corto tiempo en que obró tanto. Pero que no dificultaria nada, quien sabe, que este varon apostólico, y muchos de los de aquellos tiempos fueron verdaderos imitadores de cristo redentor nuestro, y que por ellos obró su divina magestad muchas maravillas, que parece excedian las fuerzas humanas. Cooperaban con la divina gracia en este bendito religioso muchos dones de naturaleza; porque se escribe, era en extremo hermoso de rostro, bien dispuesto en su persona, afable y blando de condicion, sus palabras tan agradables á los

que comunicaba, que todos se le aficionaban en conversando con él, con que docto, agradable y virtuoso hizo tan gran fruto en la conversion de los indios, de los cuales, cuando vino habia aun muchos infieles, porque cada dia se hallaban nuevos gentiles escondidos en las rancherías por los montes.

Aunque en lo espiritual trabajaba tanto, en lo temporal que conducia á ello, no fué menos solícito. Acabó de edificar el convento de Itzmal, que habia comenzado nuestro padre Landa, y se concluyó este edificio el año 1561 si bien la iglesia, y lo de la portería parece haberse consumado el año antecedente de 54 segun denota un rótulo gravado en la piedra que hace clave sobre la puerta de ella. En compañía del R. padre Fr. Hernando de Guevara, edificó el convento de San Bernardino de Sisal, que es el de la villa de Valladolid. Despues comenzando el mismo padre Guevara el de san Juan Bautista de Motul, le ayudó mucho.

Gastando los dias en estas ocupaciones con Marta, muchas horas de la noche se recogia á la oracion, gozando de la mejor parte, y mas perfecta con María. De ella le resultaba el fervor para muchas penitencias, disciplinas y mortificaciones, con que maceraba el cuerpo, y fortificaba el espíritu. Fué singular su abstinencia, porque con ser sus trabajos corporales, cuales se han dicho, no comía ni bebía cosa de regalo, ni aun lo ordinario. Contentábase con frijoles y otras legumbres, diciendo que no era él de mejor calidad que los pobres indios que con ellas vivian, y que su estado era mas pobre, que el del indio mas misero, pues este podía gozar de su trabajo, y gastarlo en sus necesidades ó en lo que tuviese gusto, y que él solamente comia de limosna como pobre mendigo. Desta consideracion se seguia que no solo comia con ellos, pero aun les repartía de lo que él habia de comer. Manifestaba su caridad, en que no solo á los pobres indios enfermos daba de comer por su mano, mas los curaba y consolaba con tales caricias que admiraba. Afirmó al padre Lizana un religioso, que vivia en su tiempo, que habia tratado á este apostólico varon, que era tan sólida su santidad, que cada vez que le veía le parecia ver á N. P. S. Francisco; porque hallaba en él un celo de Elias, para la honra de Dios, una humildad tan profunda, que nunca presumió de si fuese digno de cosa alguna, y junto con esto presumia bien de los demás, teniéndolos á todos por virtuosos, y alabándolos por tales. Que juraría no pudo alcanzar á saber del cosa que oliese á pecado mortal, ni á negligencia que un religioso puede cometer respecto de su estado. Que creía era virgen, y habia deseado el martirio con grande afecto, y otras muchas virtudes, que en él habia visto. Y luego dice el padre Lizana, que lo que le dijo era poco, respecto de lo que halló escrito deste bendito religioso en un memorial de un curioso, que en aquellos tiempos apuntó cosas notables suyas. Bien

hubiera sido que cuando dió su escrito á la estampa, las singulariza, para gloria de Dios nuestro señor en sus siervos; porque los memoriales ya no parecen, y con esto quedan ignoradas acciones virtuosas, que nos sirvieran de ejemplar á nosotros y á la posteridad, que nos sucediere.

Aunque sentia de si tan bajamente como se ha dicho, edificio tan fijo de virtudes, fundado sobre la firmeza del verdadero monte de ellas la imitacion de cristo vida nuestra, no se podia ocultar á los ojos de los religiosos, que reconociéndolas siempre que podian, le elegian por su prelado. Ocasionalávalo, que aunque para si era tan severo, tenia el don de la prudencia, que cristo encomendó á sus discipulos, con que se acomodaba con todos, dando prudentemente el pasto espiritual segun tenia necesidad. Asi siendo custodia esta provincia, le eligieron custodia de ella. Siendo una provincia con lo de Guatemala, fué comisario ó vicario provincial de lo tocante á esta tierra, cuando el provincial renunciando su oficio se fué á España. Despues de separada la provincia de lo de Guatemala, ministro provincial della: llamado siempre, como otro Aaron á esta superior prelacia, y otros oficios porque los tuvo obligado de la obediencia, y siempre quanto á su voluntad repugnando á ellos.

No le faltó á este apostólico varon el favor, que nuestro señor suele hacer á sus siervos regalándolos en esta vida con enfermedades corporales, para mayor mérito suyo; y asi fué servido, que de las penitencias y trabajo, que en la conversion de los indios habia tenido, le procediese un corrimiento al pecho, con que quedó asmático. Levantósele con este achaque tanto el pecho, que parecia hidrópico, y la respiracion le sonaba tanto, que se oia buena distancia. Hizósele una bola en la garganta tan grande como una naranja, que subia y bajaba juntamente con la respiracion; y parecia cosa viva. Con este accidente no pudo en seis años recostarse en la cama, sino que sentado descansaba, poniendo la frente sobre un coginito de cuero, de que se le hizo en ella un callo tan duro, que ya no necesitaba ó no queria mas que una tabla, á que la arrimaba. Cosa digna de admiracion es, que con un achaque tan grave no faltase á las obligaciones de prelado, en que la obediencia le ponía: pero de mayor la paciencia con que le toleraba, pues nunca se le oyó quejar, ni palabra impaciente. Vivía con tanta alegría de espíritu, que si le daban el pésame de su enfermedad, lo sentía mucho, y decia que antes le diesen parabienes de que el señor le regalaba, y se acordaba dél, pues le daba en esta vida ocasion de mérito y satisfaccion, y que si conforme á sus pecados le hubiera de castigar, que desdichado de él. Dicho esto, conversaba con tan piadosas palabras, que á todos era motivo de alabar á Dios, viendo en sujeto tan enfermo tal tolerancia, acompañada con tanta discrecion.

## CAPITULO XI.

*De la muerte del V. padre, y cosas notables en ella sucedidas, y sentimiento de los indios.*

Acabado el trienio de su provincialato, para darse mas de todo punto á Dios, se recogió á vivir en el convento de nuestra señora de Itzmal, que habia sido el primero que habitó en esta provincia, y sin duda llevado de la devocion de aquella santa imágen, que en él habia ya ó quizá guiado de la Divina magestad, para que de donde salió á dar principio á la predicacion destas gentes, de allí saliese su espíritu separado de la mortalidad de el cuerpo á gozar el premio de tan felices trabajos. Seis meses antes de su muerte se halló tan impedido, que no podia subir ni bajar las escaleras del convento, y asi se recogió al coro de él, donde se le puso un altar, en que decia misa todos los dias. Llegó el de la expectation del parto de la madre de Dios (diez y ocho de Diciembre) y habiéndola dicho llamó á un religioso mancebo que le servia, y ayudaba á misa, y le dijo: hijo, ya he dicho misa de la virgen sacrosanta, lleve ese ornamento á la sacristía, que ya no es menester: parece esto haber tenido revelacion de ser llegado ya el fin de sus dias.

Siendo hora de comer, le llamaron para que saliera al antecoro, donde solia comer, y respondió que su comida habia sido el santo viático de su alma, que para él ya sobraba la comida del cuerpo. Instáronle que comiese alguna cosa, y dijo: mi comida ha de ser liviana, pobre y en pobre lugar, y asi la comeré. Digan á nuestra vecina la hospitalera, que tenga guisados unos frijoles y pan de pobres, que allá iré á comerlos al hospital, y avisaré la hora. Hizose como lo ordenó, y la hospitalera con su marido, que eran españoles y muy devotos suyos, dispusieron la pobre comida que el bendito padre habia pedido. Como á las tres de la tarde llamó á su compañero, y le dijo hiciese traer una silla, para que en ella le llevasen al hospital. Hizo oracion al Santísimo Sacramento puesto de rodillas, aunque con mucho trabajo, y á la virgen santísima con muchas lágrimas, y luego le llevaron al hospital en la silla, por no poder ir de otro modo. Entrando por la puerta dél, dijo: "bendita sea la caridad, primera fabricadora de los hospitales, para refugio y remedio de los pobres de Jesucristo." Llegando al medio del patio dijo que le parasen allí, y buuelto á la hospitalera con mucha alegría le dijo: "ea hermana en Cristo, haga el oficio de Marta, póngame una mesita, y traigame mi última comida. Luego la devota muger aderezó la mesa, y le trajo una escudilla de frijoles con pan de esta tierra, y el V. P. echó la bendicion con tan devotas palabras, que causó